

TRANSPORTES GONZALEZ QUINTEROS S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los dieciocho días del mes de Septiembre del 2013, entre los señores CEDENTE: JOHN SEBASTIAN GONZALEZ QUINTEROS, accionista de TRANSPORTES GONZALEZ QUINTEROS S.A.; quien tiene a su haber 134 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: CLAUDIO ROBERTO GONZALEZ TENE.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de CLAUDIO ROBERTO GONZALEZ TENE UNA ACCION DE LAS 134 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. JOHN SEBASTIAN GONZALEZ QUINTEROS
CEDENTE



Sr. CLAUDIO ROBERTO GONZALEZ TENE
CESIONARIO